

**TRIBUNAL PLENO**  
**ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA**  
**CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL MARTES 14 DE MAYO DE 2024**

		<b><u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u></b>
1.	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 5 de diciembre de 2023)</u></p> <p>160/2023</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diputadas y diputados integrantes del Congreso del Estado de Tamaulipas, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley sobre la organización y funcionamiento internos del Congreso del mencionado Estado, reformada mediante Decreto 65 581, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad de 6 de junio de 2023. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se sobresee en la presente acción de inconstitucionalidad respecto de la promulgación del DECRETO No. 65-581, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el seis de junio de dos mil veintitrés, atribuida al Poder Ejecutivo de dicho Estado.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se reconoce la validez del artículo 47, numeral 1, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reformado mediante el citado decreto.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se declara la invalidez del artículo 130, numerales 1 y 3, incisos b) y g), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reformado mediante el decreto impugnado, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso de dicho Estado.</p> <p><b>QUINTO.</b> Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>
2.	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 5 de diciembre de 2023)</u></p> <p>79/2023</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de febrero de 2023, mediante Decreto 204 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se reconoce la validez de los artículos 1, fracción IX, en su porción normativa “se haya declarado la extinción de dominio, mediante sentencia definitiva, o bien sobre los cuales”, 7, fracciones IV, en su porción normativa “o de extinción de dominio”, VI y XII, en su porción normativa “y extintos”, 32, párrafo primero, 99, fracción III, en su porción normativa “y extinción de dominio”, 105, 113, en sus porciones normativas “Las personas que funjan como depositarios que tengan administración de bienes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el presente ordenamiento legal” y “así como los lineamientos que expida la Junta de Gobierno”, 115, 120, en su porción normativa “y extinción de dominio”, 123, fracción I, 126, en su porción normativa “y extintos”, y transitorio tercero, en su porción normativa “y/o de extinción de dominio”, de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala, expedida mediante el DECRETO No. 204, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el catorce de febrero de dos mil veintitrés.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se declara la invalidez de los artículos 7, fracciones VIII, en su porción normativa “o de extinción de dominio”, XIII, en sus porciones normativas “causaron extinción de dominio” y “en proceso de extinción de dominio o”, y XXII, en su porción normativa “o de extinción de dominio”, 103, 104, del 106 al 112, 113, en su porción normativa “El depositario que no rinda el informe mensual será separado de la administración. Quienes queden en posesión de los inmuebles, no podrán enajenar, arrendar o gravar los inmuebles a su cargo, y estarán obligados a observar las disposiciones legales aplicables”, 114, 116, 124, párrafo primero, en su porción normativa “o que no se haya declarado su extinción de dominio”, y 125, en su porción normativa “o de extinción de dominio”, de la citada Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso de dicho Estado.</p> <p><b>CUARTO.</b> Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>

3.	<p><u>(Listado por primera vez el 5 de diciembre de 2023)</u></p>	
111/2023	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 151, fracción IX, de la Ley de Movilidad para el Estado de Quintana Roo, reformado mediante Decreto 058, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de abril de 2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>
4.	<p><u>(Listado por primera vez el 14 de marzo de 2024)</u></p>	
227/2023	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 32, fracción II, de la Ley Número 174, del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública del Estado de Sonora, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de noviembre de 2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<b>EN LISTA</b>
5.	<p><u>(Listado por primera vez el 9 de mayo de 2024)</u></p>	
3/2023	<p>DECLARATORIA GENERAL DE INCONSTITUCIONALIDAD solicitada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto del artículo 142, fracción I, de la Ley de Instituciones de Crédito (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<b>EN LISTA</b>
6.	<p><u>(Listado por primera vez el 25 de abril de 2024)</u></p>	
226/2023	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 33, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Delicias, Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de noviembre de 2023, mediante Decreto LXVII/EXLEY/0636/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>
7.	<p><u>(Listado por primera vez el 5 de diciembre de 2023)</u></p>	
187/2020	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Baja California, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de octubre de 2020, mediante Decreto 110 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<b>EN LISTA</b>

8.	31/2023	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de febrero de 2024)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en contra del Poder Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez de la Ley de Juicio Político y el artículo 203 de la Constitución ambos de dicho Estado, con motivo de su primer acto de aplicación, consistente en el Acuerdo de 31 de enero de 2023, dictada por la Comisión Anticorrupción del Congreso del Estado, en el expediente número 16283/LXXVI (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES)</p>	<b>EN LISTA</b>
9.	150/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 31 de mayo de 2022)</u></p> <p><u>(Retirado el 10 de noviembre de 2022)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 16 de marzo de 2023)</u></p> <p><u>(Listado por tercera vez el 5 de diciembre de 2023)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos cuarto, quinto y sexto transitorios del Decreto 28439/LXII/21, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes del Instituto de Pensiones y para los Servidores Públicos, ambas del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad de 9 de septiembre de 2021, así como el artículo cuarto transitorio, párrafo sexto del Decreto 2862/LVIII/09, modificado por el decreto antes mencionado (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<b>EN LISTA</b>
10.	118/2022 Y SU ACUMULADA 121/2022	<p><u>(Listado por primera vez el 5 de diciembre de 2023)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de julio de 2022, mediante Decreto 532/2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<b>EN LISTA</b>
11.	191/2023	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de febrero de 2024)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de los artículos 50 B, 54, 56 B y 59 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 8 de agosto de 2023, mediante Decreto 405 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<b>EN LISTA</b>

12.	<u>(Listado por primera vez el 27 de febrero de 2024)</u>	
136/2022	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 44 del Código Civil del Estado de Zacatecas, reformado mediante Decreto Número 113, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de agosto de 2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	<b>EN LISTA</b>
13.	<u>(Listado por primera vez el 4 de marzo de 2024)</u>	
179/2023	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de la Ley para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de julio de 2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	<b>EN LISTA</b>
14.	<u>(Listado por primera vez el 27 de febrero de 2024)</u>	
81/2023	INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE LA SENTENCIA dictada el 22 de enero de 2019 por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, en el juicio de amparo 770/2018-VII, promovido por ULSA CONSORCIO URBANISTA E INMOBILIARIO, S. A. DE C. V. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	<b>EN LISTA</b>
15.	<u>(Listado por primera vez el 23 de abril de 2024)</u>	
260/2021	CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre los tribunales colegiados Primero en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito (antes Tribunal Colegiado Segundo del Vigésimo Circuito), y el Segundo del Décimo Circuito, al resolver, respectivamente, los amparos en revisión 708/2004 y 60/2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	<b>EN LISTA</b>
16.	<u>(Listado por primera vez el 23 de abril de 2024)</u>	
165/2023 Y SU ACUMULADA 168/2023	ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 12 Bis, de la Ley de Salud del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 5 de julio de 2023, mediante Decreto 1020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	<b>EN LISTA</b>

17.	<p>(Listado por primera vez el 23 de abril de 2024)</p>	
190/2023	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 178 Bis del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, adicionado mediante Decreto número 413, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de agosto de 2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<b>EN LISTA</b>
18.	<p>(Listado por primera vez el 23 de abril de 2024)</p>	
101/2022	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversas diputadas y diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 15 de junio de 2022, mediante Decreto 65-172 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<b>EN LISTA</b>
19.	<p>(Listado por primera vez el 23 de abril de 2024)</p>	
88/2022	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de mayo de 2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<b>EN LISTA</b>
20.	<p>(Listado por primera vez el 23 de abril de 2024)</p>	
3/2023	<p>RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución dictada en el recurso de revisión RRA 6339/22-BIS, dictada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de 20 de septiembre de 2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<b>EN LISTA</b>
21.	<p>(Listado por primera vez el 23 de enero de 2024)</p>	
115/2023	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos senadores integrantes del Congreso de la Unión, demandando la invalidez del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 3 de mayo de 2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<b>EN LISTA</b>

22.	<p>120/2023 Y SU ACUMULADA 122/2023</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 23 de enero de 2024)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diversos diputados y senadores del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Bienes Nacionales, reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 3 de mayo de 2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
23.	<p>112/2023 Y SU ACUMULADA 116/2023</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 23 de enero de 2024)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por personas diputadas y senadoras integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes de Vías Generales de Comunicación, Reglamentaria del Servicio Ferroviario y Federal de las Entidades Paraestatales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de 3 de mayo de 2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
24.	<p>127/2023</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 23 de enero de 2024)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por treinta y tres por ciento de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 8 de mayo de 2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
25.	<p>1/2023</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 1 de abril de 2024)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos del 44 al 48 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 10 de diciembre de 2022, mediante Decreto 194 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
26.	<p>136/2023</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 11 de abril de 2024)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 23 de mayo de 2023, mediante Decreto 462 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>

27.	<p>(Listado por primera vez el 29 de abril de 2024)</p>	
186/2023	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental, la Ley Estatal de Salud y la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, todas del Estado de Chihuahua, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de julio de 2023, mediante Decreto LXVII/RFLEY/0571/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<b>EN LISTA</b>
28.	<p>(Listado por primera vez el 9 de mayo de 2024)</p>	
223/2023	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 57 Ter, párrafos primero, noveno y décimo, de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 6 de noviembre de 2023, mediante Decreto 465 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<b>EN LISTA</b>
29.	<p>(Listado por primera vez el 23 de enero de 2024)</p>	
3/2023	<p>EXPEDIENTE SOBRE RECEPCIÓN DE SENTENCIAS DE TRIBUNALES INTERNACIONALES respecto de la partición del Poder Judicial de la Federación en la ejecución de la sentencia dictada, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el “caso García Rodríguez y otro vs. México” de 25 de enero de 2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>
30.	<p>(Listado por primera vez el 23 de enero de 2024)</p>	
49/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de 19 de febrero de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<b>EN LISTA</b>

31.

284/2022

[VER  
PROYECTO](#)

(Listado por primera vez el 8 de febrero de 2024)

AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra del auto de vinculación a proceso dictado el 6 de julio de 2021, por la Jueza de Control del Poder Judicial del Estado de Baja California, en la causa penal 5070/2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

**EN LISTA**

